



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.295 /

MAT: AUTORIZA PERMISO CON
GOCE DE HONORARIOS.

Laja, 23 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de honorarios N° 14 del 23.05.2013, de Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo de Programas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 31 del 02.01.2013, aprueba contrato de Prestación de Servicio con el Sr. Garcés, Odontólogo Programas del Departamento de Salud.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso con goce de honorarios, por medio día en la tarde del 23 de mayo de 2013 a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo Programas del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud